

Políticas de Prevención de Riesgos Psicosociales

Conforme a lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención, el **Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato** <<JuventudEsGto>> se compromete a desarrollar una cultura que procure un entorno laboral favorable para el personal del Instituto, generando acciones para la prevención de riesgos psicosociales y violencia laboral.

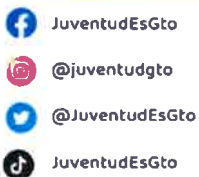
Por lo que JuventudEsGto promueve emplear las siguientes políticas en las labores diarias para mantener un entorno organizacional favorable:



(477) 7-10-34-00

juventudesgto.guanajuato.gob.mx

C. Fray Martín de Valencia 102,
Santo Domingo, 37557
León, Gto.



1. No está permitido ningún tipo de violencia laboral dentro y fuera de JuventudEsGto.
2. Cada uno de los(a) trabajadores(a) deberán mantener una conducta de respeto de acuerdo con las políticas de JuventudEsGto.
3. No se tolerará los actos de violencia laboral, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable;
4. Reconocer y respetar plenamente la dignidad humana del personal. No habrá discriminación, crítica, cuestionamiento, ni descrédito por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, condiciones físicas, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil.
5. El trato y las relaciones interpersonales serán pacíficas, cordiales, equitativas y respetuosas.
6. Realizar actividades que permitan la relación entre un ambiente laboral y familiar.
7. Promover la política e igualdad laboral de JuventudEsGto en cada una de las áreas que la componen.
8. Llevar a cabo evaluaciones del desempeño que permitan analizar y prevenir riesgos psicosociales.

9. Capacitar continuamente al personal de JuventudEsGto en áreas que realmente sean afectadas por los riesgos psicosociales.

10. Implementar mecanismos que nos permitan sensibilizar, capacitar, prevenir, y controlar actos de violencia y riesgos psicosociales dentro de JuventudEsGto.

11. Mantener limpias las áreas de trabajo, así como las áreas comunes, tales como el comedor, baños sanitarios, accesos, etc.

12. Es obligación del personal Directivo, coordinadores(as), jefes(as) y colaboradores aplicar esta política y predicar con el ejemplo.

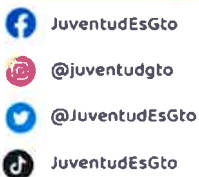
13. Promover y cumplir la participación de cada una de las políticas de los riesgos psicosociales.



(477) 7-10-34-00

juventudesgto.guanajuato.gob.mx

C. Fray Martin de Valencia 102,
Santo Domingo, 37557
León, Gto.



Se hace de su conocimiento que, para la atención de los factores de riesgos, en JuventudEsGto contamos con el **Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto para el Desarrollo y Atención a Las Juventudes del Estado de Guanajuato y/o el Comité para Atender el Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y el Hostigamiento Sexual** en el Instituto. Así mismo contamos con dos **buzones físicos**.

Mismos que deberán utilizarse para denunciar aquellos hechos que se consideren de violencia laboral, que se presuman como riesgos psicosociales o amenacen un entorno organizacional favorable.

Las acciones mencionadas en esta política se emiten para su observancia y ejecución en este centro de trabajo.

León, Guanajuato. julio del 2024

Stephanie Araceli Reyes Márquez

Directora General

Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato